

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se procede a la notificación que se cita.

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, de 31 de agosto de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada planteado por don Salvador García Pernía contra la desestimación, por silencio administrativo, de la solicitud de autorización para el uso de detector de metales, que ha dado lugar al expediente de esta Secretaría General Técnica SGT/SLR/256/10, e intentado dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Salvador García Pernía, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso SGT/SLR/256/10 se resolvió mediante Orden del Consejero de Cultura de 31 de agosto de 2010, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 28 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad a la Resolución de 13 de septiembre de 2010, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural para el ejercicio 2010.

Por Orden de 26 de febrero de 2010, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de actividades de cooperación cultural y se efectúa la convocatoria para el año 2010, Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al artículo 12.2 de la citada Orden de 26 de febrero de 2010, acuerda hacer pública la Resolución de 13 de septiembre de 2010 que pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones de actividades de cooperación cultural en el año 2010, correspondientes al programa 45E.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén, C/ Martínez Montañés, núm. 8, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación del documento de aceptación, indicado en el apartado 9.º de la Resolución de 13 de septiembre de 2010, será de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Jaén, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la recuperación de oficio de los terrenos ocupados en la finca Los Gómez, sita en M.P. Olivarri y otros, código GR-10100-JA, t.m. de Baza (Granada).

Expte. 81/10.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por recuperación de oficio de terrenos ocupados en monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud:

- Recuperación de oficio de Casa Forestal.

Características:

- Recuperación de Casa Forestal en Finca «Los Gómez» en Monte Público «Olivarri y otros», término municipal de Baza.

Solicitante:

- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 1 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/656/G.C./PA.

Interesado: Reciclajes Sierra, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2009/656/G.C./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/656/G.C./PA.

Interesada: Reciclajes Sierra, S.L.

CIF: B04610622.